



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y DE SALUD

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones de Gobernación y de Salud se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, a fin de que realicen diversas acciones para garantizar una reactivación económica y de actividades paulatina y segura para las y los tamaulipecos**, promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos las Comisiones de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, incisos a) y j); 43, párrafo 1, incisos e) y g); 44; 45; 46, párrafo 1; y 95, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes

La Iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a las Comisiones que formulan el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, párrafo 3, inciso c), del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

El presente asunto tiene por objeto exhortar a las autoridades competentes para cuidar la reactivación económica y de actividades que habrá de darse por el cierre temporal de distintos comercios derivado de la pandemia provocada por el Covid-19.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

Señalan que el pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al COVID 19 como una pandemia global; semanas después, el 30 de marzo, fue decretada en México oficialmente la emergencia sanitaria con motivo de la propagación de dicha enfermedad. Asimismo, agregan que, de manera paulatina, y dependiendo de la evolución del COVID 19 en cada país, las naciones tomaron diversas medidas tanto para prevenir y contener los contagios como para atender a las personas infectadas; por ello nuestro país y nuestro Estado no fueron la excepción.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Externan que algunas de las medidas establecidas por las autoridades federales y locales fueron las jornadas de sana distancia con el famoso "quédate en casa", la disminución de la movilidad, la cancelación de eventos masivos y el cierre temporal de centros de negocios y centros de trabajo, entre otros. Sin embargo, añaden que la frágil economía del país pronto hizo ver que enfrentaríamos una crisis igual o incluso peor que la sanitaria, es decir a la crisis económica.

Comentan que miles de familias mexicanas y tamaulipecas además de enfrentar los estragos del COVID 19 en su salud, lo han hecho en la satisfacción de las necesidades básicas. Con ello, aducen que un importante número de empresas se han visto en la necesidad de cerrar sus operaciones definitivamente, ocasionando considerables pérdidas económicas y de empleos. Por ello, consideran que las familias mexicanas se debaten entre resguardarse para evitar propagación y saturación hospitalaria, y salir a buscar el sustento diario.

No obstante, afirman que el COVID 19 encontró un México debilitado en el ámbito de la salubridad, en el ámbito social y en el ámbito económico; por lo que sus consecuencias han sido devastadoras en diversos aspectos. De igual forma, expresan que las estrategias para dar apoyos alimentarios a las familias y apoyos económicos a las micro, pequeñas y medianas empresas son insuficientes, pues no hay dinero que alcance ante la ausencia de trabajo, clientes y consumidores.

En ese sentido, aseveran que estas condiciones han provocado un efecto perverso y de gran riesgo para toda la población. Consideran que se ha emprendido a nivel nacional y estatal el camino hacia lo que se ha denominado "la nueva normalidad" o "nueva realidad" la cual incluye la reactivación económica; sin embargo, consideran que se está haciendo al mismo tiempo en el que la propagación del COVID 19 se encuentra en su punto más álgido.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por otra parte, puntualizan que a nivel nacional se cuenta con más de 150 mil contagios y con 17,580 personas fallecidos. Por cuanto hace a Tamaulipas, apuntan que la propia Secretaria de Salud ha confirmado que actualmente se encuentra en el peor momento de la pandemia por coronavirus; esto en virtud de que el incremento en el número de contagios en los últimos días continúa en ascenso, afectando preponderantemente a los municipios de Reynosa, Río Bravo, Victoria, Matamoros, Tampico y Laredo; no obstante se ha decidido al mismo tiempo abrir restaurantes, comercios, hoteles, puestos fijos y semifijos, etcétera.

Mencionan que se está reiniciando actividades "paulatinamente" mientras se disparan los contagios de COVID 19; por ello, estiman que la falta de coordinación entre los órdenes de gobierno Federal y Estatal por lo que hace a los semáforos y planes de reactivación, así como la desinformación en redes sociales, es un caldo de cultivo para que la ciudadanía experimente un estado de confusión respecto de lo que sí se puede hacer y lo que no.

Refieren que lo anterior ha tenido consecuencias, ya que hoy en día se ha visto una gran afluencia de personas en las calles realizando actividades no esenciales; asimismo, se observan comercios donde no se respetan las medidas sanitarias de distanciamiento o uso de cubre bocas; se ven familias enteras en los supermercados; incluso reuniones sociales como si nada estuviera sucediendo.

Sostienen que hay factor de riesgo importante el cual es causado por el cruce fronterizo con los Estados Unidos, y a pesar de que la Secretaría de Relaciones Exteriores anunció que se extiende la prohibición del cruce terrestre para actividades no esenciales hasta el 21 de julio, lo cierto que es que la frontera sigue activa para fines laborales, educativos y de comercio.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Derivado de lo anterior, declaran que el Estado de Texas es el sexto de la Unión Americana con más casos de SARS-COV2 con 89,108 contagios. Adicional a ello, los casos siguen en aumento, entre ellos destacan los condados de Hidalgo; Starry Cameron, los cuales comparten frontera con la entidad.

Por ello, afirman que si en México y en Tamaulipas, se continua con el plan de reactivación confuso, desarticulado y de alto riesgo que genera una falsa sensación de que "lo peor ya pasó", sin lugar a dudas se dirige hacia uno de los episodios más trágicos de la historia. Consideran que no sólo se obligará a regresar al confinamiento y a la suspensión de actividades colapsando la economía a niveles nunca antes vistos; sino que se privará a las niñas, niños y adolescentes de otro ciclo escolar en sus instituciones; y las autoridades tendrán que responder por la muerte de miles de personas, incluido personal médico y sanitario, que pudieron haberse evitado con una actuación responsable y congruente; de igual forma, señalan que como tamaulipecos se debe exigir los cuidados de la salud, procurar un desarrollo económico sostenible que no exponga innecesariamente vidas humanas, establecer medidas coordinadas que brinden orden que permitan ver un horizonte ante esta terrible situación.

Finalmente, indican invitan a hacer conciencia, ya que estiman es el momento en que Tamaulipas y México necesita más de cada uno de los ciudadanos.

V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como miembros de estas Comisiones Dictaminadoras, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:

En primer término es preciso señalar que la iniciativa contempla varios puntos medulares en los cuales se basan los exhortos propuestos:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PRIMERO. Exhorto a las autoridades competentes a fin de que establezcan un plan coordinado y articulado de acciones concretas para la reactivación económica de manera paulatina y segura en la Entidad.

SEGUNDO. Exhorto al Gobierno del Estado para que refuerce los mecanismos de vigilancia respecto del cumplimiento de las medidas sanitarias en espacios públicos, establecimientos comerciales, centros de trabajo y en general en aquellos lugares donde se retomen actividades.

TERCERO. Exhorto al Gobierno del Estado para que lleve a cabo una intensa campaña de comunicación social para concientizar a la población respecto de la gravedad de la situación de la pandemia en la actualidad y con ello evitar que se relajen las medidas sanitarias y de distanciamiento social.

CUARTO. Exhorto a los 43 municipios de la entidad a fin de que de manera segura apliquen las normas y reglamentos de su competencia que prevengan la transmisión del virus SARS COV 2.

Ahora bien, en lo que corresponde al primer punto de la acción legislativa, es preciso mencionar que el día sábado 30 de mayo del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Estado Número 5 en su edición vespertina, el ACUERDO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD SANITARIA Y DE SALUD PARA LA REAPERTURA GRADUAL Y RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ESENCIALES EN EL ESTADO, dando inicio a un plan de reactivación económica en la entidad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Posterior a dicho Acuerdo se publicaron otros subsecuentes en atención a la situación sanitaria que prevalecían en los municipios del Estado, cuidando siempre a la población a través de recomendaciones y estrategias de higiene sobre las medidas de prevención y protección de la salud.

Por primera vez desde la entrada en vigor del sistema de fases para la reactivación económica ante la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), el Sistema Estatal de Seguridad en Salud determinó que la totalidad de los municipios de Tamaulipas ingresaron a la Fase II el pasado 30 de septiembre.

Dicho órgano realizó un nuevo análisis sobre la situación prevaleciente sobre los casos de contagios diarios en la Entidad, en el que se determinó que todos los municipios de Tamaulipas pueden pasar a la fase II para la reactivación económica, lo cual fue publicado en la versión vespertina del Acuerdo Gubernamental del miércoles 30 de septiembre, por lo que se ha cuidado que la reapertura económica se efectúe con estricto apego a las medidas de seguridad en materia sanitaria dictadas por la autoridad correspondiente.

De tal forma, que se han tomado las precauciones necesarias a fin de ir avanzando hacia una nueva realidad de forma segura para la población; con la aclaración que para continuar así se debe contar también con el apoyo de la sociedad.

Lo anterior, ha dado buenos resultados en virtud de que se ha logrado controlar la propagación el virus, al ir de manera paulatina a la baja el número de contagios reportados a nivel estatal.

En tal virtud, en este punto ya se ha trabajado y se considera como asunto atendido.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En lo que respecta al punto segundo del proyecto resolutivo, se tiene a bien señalar que se ha contado con el apoyo de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) para hacer labores de vigilancia, a fin de que los comercios respeten los puntos aplicables de la reactivación económica.

En virtud de ello, es de todos conocido que esta Comisión ha clausurado distintos establecimientos por no respetar lo que se señala en los lineamientos de seguridad sanitaria y de salud para la reapertura gradual del comercio.

Así también se ha hecho vigilancia de los espacios públicos con el apoyo de diversas autoridades competentes, para invitar a las personas que se encuentran en éstos a permanecer en casa.

Todo lo anterior se ha realizado con el fin de cuidar la salud de las y los tamaulipecos y reducir la exposición al contagio.

Con base en lo anterior, se considera un tema atendido y solventado.

Por lo que hace al tercer punto de la iniciativa, se tiene a bien manifestar que desde el inicio de las medidas estatales para combatir esta pandemia, se ha mantenido una campaña de información y concientización hacia la población, a través de la entrega de dípticos, revistas y proyección de videos institucionales relacionados en oficinas gubernamentales, también se llevan acciones de actualización de noticias en las redes sociales oficiales de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Así también, se ha contado con el apoyo de los diversos medios de comunicación del Estado quienes han replicado la información vertida por la Secretaria de Salud, ayudando a que ésta llegue a más gente y a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del autocuidado para prevenir el contagio y la propagación del virus.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por tal motivo, no se considera oportuno este punto, en virtud de existir acciones al respecto.

Finalmente, en lo que toca al cuarto punto de la acción legislativa, se considera atinente elevar un exhorto a los ayuntamientos a fin de que de manera segura apliquen las normas y reglamentos de su competencia que prevengan la transmisión del virus SARS COV 2.

Lo anterior, propiciará que fortalezcan sus medidas y no bajen la guardia en la lucha contra la propagación del virus. Sin lugar a dudas, el apoyo que han brindado ha sido clave para la contención del Covid-19 y continuar hacia una nueva realidad, por lo que ésta es una invitación a no claudicar en sus responsabilidades públicas.

Una vez dicho lo anterior, se estima que únicamente proceda el exhorto a los 43 ayuntamientos del Estado, ya que las acciones vertidas en los tres primeros puntos del proyecto resolutivo son situaciones que se han atendido a lo largo de esta crisis sanitaria, en la que seguramente ha habido desaciertos por ser un tema nuevo y desconocido para todo el mundo, pero que sobre la marcha se han sabido corregir para seguir avanzando en la reapertura económica.

Expuestos los argumentos y las consideraciones para cada uno de los puntos que versan en el proyecto resolutivo, y al llegar a la conclusión que solamente se exhorte a los 43 ayuntamientos de la entidad, se pone a consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a los 43 municipios de la entidad a fin de que, de manera segura, apliquen las normas y reglamentos de su competencia que prevengan la transmisión del virus SARS COV 2.

TRANSITORIO

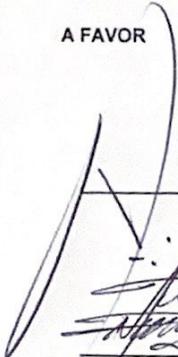
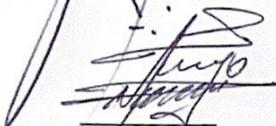
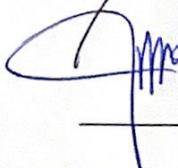
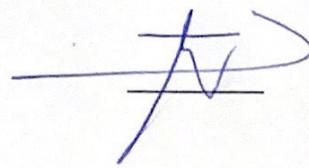
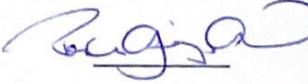
ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veinte.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GERARDO PEÑA FLORES PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ULISES MARTÍNEZ TREJO SECRETARIO		_____	_____
DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL		_____	_____
DIP. MANUEL CANALES BERMEA VOCAL		_____	_____
DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA VOCAL		_____	_____
DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES PARA GARANTIZAR UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DE ACTIVIDADES PAULATINA Y SEGURA PARA LAS Y LOS TAMAULIPECOS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veinte.

COMISIÓN DE SALUD

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA PRESIDENTE		_____	_____
DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES SECRETARIA		_____	_____
DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL VOCAL	_____	_____	_____
DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ VOCAL		_____	_____
DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ VOCAL		_____	_____
DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE VOCAL	_____	_____	_____
DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES PARA GARANTIZAR UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DE ACTIVIDADES PAULATINA Y SEGURA PARA LAS Y LOS TAMAULIPECOS.